

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5254** CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO SERRAMAR S.A

Por acuerdo del Consejo de Administración del CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO SERRAMAR S.A. adoptado en reunión del día 18 de Julio de 2022, se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el próximo día 30 de Agosto de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el mismo día en el mismo lugar a las 10.30 horas en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.019.

Segundo.- 2º.- Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.019.

Tercero.- 3º.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.019.

Cuarto.- 4º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.020.

Quinto.- 5º.- Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.020.

Sexto.- 6º.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.020.

Séptimo.- 7º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.021.

Octavo.- 8º.- Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.021.

Noveno.- 9º.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.021.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- 1º.- De conformidad con lo acordado en la Junta del pasado 30 de mayo de 2022: elección del proyecto para la realización de obras de rehabilitación del Club Deportivo y para el mantenimiento de las actividades deportivas a cambio de una concesión de la explotación entre los tres proyectos que finalmente se presentaron en Junta de 30 de Mayo de 2022 con cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos mediante acuerdo del Consejo de Administración de 18 de julio 2022.

Segundo.- 2º.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En virtud del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el 5% del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Por lo que hace referencia a las bases del concurso para optar a ser elegida para el proyecto de rehabilitación del Club, se indica que las mismas se encuentran depositadas en el domicilio social a disposición tanto de los Sres. Accionistas como de las tres empresas interesadas en la adjudicación de los trabajos. Se podrá solicitar copia de las bases de la convocatoria al correo electrónico [lidiaabogados@gmail.com](mailto:lidiaabogados@gmail.com) y serán entregadas por el mismo medio a fin de que quede constancia.

Rincon de la Victoria. Cala del Moral. Málaga, 21 de julio de 2022.- La Presidente del Consejo de Administracion, Lidia Gómez Varas.

ID: A220030740-1